
GAZETA DE MURCIA

DEL SABADO 9 DE JULIO DE 1814.

(de la Era Cristiana.)

VIVA D. FERNANDO VII REY SOBERANO.

REAL DECRETO.

„El Rey nuestro Señor, se ha servido dirigirme el Decreto siguiente: — Encumbrado del singular placer que ha experimentado mi corazón al verme después de mi larga cautividad, resurgido al trono de mis abuelos para gobernar á unos Pueblos que por su unanimidad y devoción, y por su constante fidelidad y amor á mi Real Persona, se han adquirido todo mi agrado y gratitud, y la admiración de las demás Naciones, no han podido dexar de contristar mi Real ánimo los males que por todas partes y de todas maneras experimentan mis Reynos, efecto de la guerra dilatada y desoladora que han sufrido, y por el desórden y deplorable estado á que se ven reducidas todas las ramas de las Rentas de mi Corona, así como que por los desastres de la misma guerra, por la infelicetada pasión de la novedad, y el maligno empeño de acabar con todas las antiguas instituciones, fruto de la sabiduría, experiencia y meditación de nuestros mayores; por ser siendo indispensables para mantener la dignidad de mi Corona y el orden y seguridad del Estado, las Rentas, que con equidad é igualdad proporcionada amparan mis Pueblos; la desolación de estos, la destrucción de las antiguas y ya consuetas y practicadas contribuciones, la novedad de las recién-